



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 - 10515

(13 AGO 2015)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CVC No. 02 DE 2015”

Página 1 de 3

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca – CVC, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007,

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC requiere contratar **“REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES Y CONTROL DE EROSION MARGINAL EN LOS RIOS CALI, AGUACATAL, CAÑAVERALEJO Y LILI EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”**, para lo cual se adelantó el proceso de selección por LICITACION PUBLICA No. 02-2015.

Que Mediante Resolución 0100 N° 0600-0419 del 10 de julio de 2015, el Director General de la CVC, ordenó la apertura de la Licitación Pública CVC No. 02 de 2015, cuyo objeto consiste en: **“REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES Y CONTROL DE EROSION MARGINAL EN LOS RIOS CALI, AGUACATAL, CAÑAVERALEJO Y LILI EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”**.

Que en desarrollo del cronograma establecido, el día 21 de julio de 2015, a las 3:30 P.M, se llevó a cabo el cierre del proceso de contratación y la apertura de las propuestas presentadas por JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ, CONSORCIO OBRAS DE PROTECCION 2015, CONSORCIO PROTECCION, CONSORCIO HIDRO CONTROL, CONSORCIO RIOS DE CALI 2015 Y LA UNION TEMPORAL PROTECCION RIOS 2015, quienes presentaron oferta al proceso licitatorio.

Que el Comité Habilitador y Evaluador, procedió a realizar la verificación y calificación de las ofertas, en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos según la metodología descrita en el Pliego de Condiciones, verificando inicialmente el cumplimiento de los requisitos habilitadores y procediendo posteriormente a la calificación de las propuestas habilitadas, lo cual fue publicado en el portal único de contratación SECOP.

Que dentro del término señalado en el cronograma, se presentaron observaciones al Informe de Evaluación por parte de los proponentes UNION TEMPORAL PROTECCION

25

efc

Comprometidos con la vida

Handwritten signatures





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 - 10515

(13 AGO 2015)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CVC No. 02 DE 2015”

Página 2 de 3

RIOS 2015 y CONSORCIO PROTECCION, a las cuales se dio respuesta procediendo a publicar la misma en el Portal único de contratación SECOP.

Que la Junta Asesora de Contratación mediante Acta No. 14 del 12 de agosto de 2015, aprobó el informe de habilitación y evaluación del Comité Evaluador, dando su aprobación para continuar con el procedimiento previsto en la Licitación Pública No. 02 de 2015.

Que el día 13 de agosto de 2015, se realizó Audiencia de Adjudicación, en la cual se recomendó adjudicar la Licitación Pública No. 02 de 2015, al proponente CONSORCIO PROTECCION, representado legalmente por CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL.

Que por las anteriores consideraciones El DIRECTOR GENERAL de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA CVC,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Licitación Pública CVC No. 02 de 2015, cuyo objeto consiste en **“REALIZAR LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES Y CONTROL DE EROSION MARGINAL EN LOS RIOS CALI, AGUACATAL, CAÑAVERALEJO Y LILI EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI”**, al CONSORCIO PROTECCION, cuyo Representante Legal es CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 89.008.184 de Armenia, en razón de lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El valor del contrato que se adjudica asciende a la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$3.801.598.034,00)**, suma que incluye costos directos, costos indirectos e IVA sobre Utilidad para ejecutar la respectiva contratación, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 1543 del 5 de Junio de 2015, el cual se afectará de acuerdo con el valor de la contratación adjudicada.

Handwritten initials: "ram" and "pach"

Comprometidos con la vida





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0600 10515

(13 AGO 2015)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PROFIERE EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CVC No. 02 DE 2015"

Página 3 de 3

ARTICULO TERCERO: El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (4) meses contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO CUARTO: El contrato se suscribirá por parte del adjudicatario, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que la CVC le remita la minuta correspondiente. De no hacerlo así, se dará cumplimiento a las previsiones legales contenidas en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución queda notificada en estrados y se publicará en el Portal Único de Contratación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO SEXTO: Contra el presente Acto administrativo no procede recurso alguno, en los términos del parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los 13 AGO 2015

RUBEN DARIO MATERON MUÑOZ
Director General

Proyectó: Rocío Neira Martínez - Oficina Asesora de Jurídica.
Revisó: Soraida Janeth Suárez Cuero - Coordinadora Grupo Jurídico Administrativo.
Revisó: Diana Sandoval Aramburo - Jefe Oficina Asesora de Jurídica.

PS

Comprometidos con la vida



